RESOLUCION DE PAGO

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA EL PAGO

NUMERO DE RESOLUCION	001
FECHA DE RESOLUCION	02 DE OCTUBRE DE 2026
CONTRATO No.	007 - 2026
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES LOCATIVAS, REPARACIONES Y MEJORAMIENTOS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INCLUYENDO ELEMENTOS PARA OBRAS DE MAMPOSTERÍA, PISOS, CUBIERTAS, CIELORRASOS, PUERTAS, VENTANAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, PINTURA, ACABADOS E IMPERMEABILIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDADES, CANTIDADES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS SEDES PRINCIPAL, SINÚ Y MANGUITO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES DE MONTERÍA CÓRDOBA

El Rector de la institución educativa CAMILO TORRES en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO

a. Que, la Institución Educativa CAMILO TORRES suscribió el contrato No. 007 - 2026 con La señora **MARIA FERNANDA HERRERA CONDE**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.007.118.966 DE BARRANQUILLA, propietaria del establecimiento de comercio INVERSIONES Y SOLUCIONES MH, por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($23.737.700).**

b. Que, la Institución Educativa CAMILO TORRES recibió a satisfacción los suministros objeto del contrato.

c. Que se hace necesario cancelar el pago total de la cuantía contratada.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la deuda con La señora **MARIA FERNANDA HERRERA CONDE**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.007.118.966 DE BARRANQUILLA, propietaria del establecimiento de comercio INVERSIONES Y SOLUCIONES MH por la suma **VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($23.737.700)** correspondiente a un pago total.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar al Señor **JUAN GABRIEL ARIAS MORALES,** TESORERO de la institución educativa CAMILO TORRES, pagar la cuantía reconocida, con cargo al presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestal:

CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CUANTIA RECONOCIDA
2.1.2.02.02.008.03 MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 19.507.700
2.3.2.01.01.004.01.04 OTROS ACTIVOS FIJOS	$ 4.230.000
CUANTIA TOTAL	$ 23.737.700
DEDUCCIONES PRACTICADAS	$ 831.000
NETO A PAGAR	$ 22.906.700

ARTICULO TERCERO: La siguiente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Para constancia se firma en Montería - Córdoba

JUAN CARLOS GARCIA GUZMAN
Rector